



SOLEMNE OCTAVARIO  
QUE EN HONOR DE LA  
**CONCEPCION**  
INMACULADA

DE MARÍA SANTÍSIMA, NUESTRA MADRE, SEÑORA Y PATRONA DE ESPAÑA É INDIAS,  
CELEBRAN SU DEVOTA ESCLAVITUD

Y LAS ILUSTRES CORPORACIONES DE ESTA IMPERIAL CIUDAD QUE ABAJO SE DESIGNAN,  
en la Iglesia de Religiosas Franciscas de Santa Isabel, el cual dará principio el viernes 8  
de Diciembre del presente año, día consagrado á tan soberano misterio, á las diez de  
su mañana, colmando tanta festividad y alegría de cada uno de los siguientes días la augusta  
presencia de

**JESUS SACRAMENTADO.**

PREDICARÁN TAN ELEVADO MISTERIO LOS ORADORES SIGUIENTES:

- VIERNES... 8. Hace la fiesta la muy devota é Ilustre Esclavitud de este inmaculado Misterio: El Sr. D. Marcelo Sastre, Presbítero.
- SÁBADO... 9. Hace la fiesta la Imperial Ciudad de Toledo: El Dr. D. Manuel de Jesus Rodriguez, Catedrático de Religión y Moral en el Instituto &c.
- DOMINGO... 10. Hace la fiesta la devotísima Archicofradía de N. S. P. S. Francisco: El Sr. D. Eustaquio de Bartolomé, Pbro. Rodriguez, Catedrático &c. Asistirá la música de la Santa Primada Iglesia.
- LUNES... 11. Hace la fiesta el Instituto de segunda enseñanza de esta Provincia: El referido Dr. D. Manuel de Jesus Rodriguez, Catedrático &c. Asistirá la música de la Santa Primada Iglesia.
- MARTES... 12. Hace la fiesta el Ilustre Colegio de Abogados: El mismo Dr. D. Manuel de Jesus Rodriguez, individuo del expresado Colegio. En este día asistirá también la música de la Santa Primada Iglesia.
- MIÉRCOLES... 13. Hace la fiesta el Ilustre Colegio de Escribanos de número de esta Ciudad: El Sr. D. Juan José Quintana, Presbítero.
- JUEVES... 14. Hace la fiesta el antiguo número de Procuradores de los Tribunales de Justicia: El Sr. D. Antonio Cabañero, Presbítero.
- VIERNES... 15. Hacen la fiesta los Caballeros de la Real y Distinguida Orden española de Carlos III: El Dr. D. Antolin Monescillo, Canónigo de la Santa Primada Iglesia, Caballero de la misma Real y Distinguida Orden &c. Asistiendo este día la expresada música.

Para que los fieles puedan hacer la Novena en honor de la Concepcion Purísima de la Virgen Maria se principiará el jueves 7, víspera de la festividad, exponiendo por la tarde á su DIVINA MAJESTAD á la hora acostumbrada, y á las tres y media se rezará el Santo Rosario, en seguida la Novena, concluyendo con la Salve, y en todos los del octavario se continuará leyendo por mañana y tarde, como se ha practicado en los años anteriores.

Hay Jubileo plenísimo para todas las personas que habiendo confesado y convalidado visitaren dicha Iglesia desde las primeras vísperas hasta el día primero del octavario, teniendo la Bula de la Santa Cruzada.

El Emmo. Sr. Cardenal de Córdoba, Arzobispo de Toledo, concedió cien días de indulgencia á todas las personas que dijeren: Bendita y alabada sea María Santísima, concebida sin mancha en el primer instante de su ser: Amen. Y por otro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo estan tambien concedidos otros ochenta días.